

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**Servicio:** SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE  
**Año:** 2004  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Profundizar las definiciones estratégicas de las instituciones, complementando los objetivos estratégicos generales con objetivos hacia los distintos niveles de la organización. Los objetivos estratégicos deben explicitar la estrategia que se seguirá para lograrlos, los riesgos que existen para su cumplimiento y los métodos de mitigación de tales riesgos. Asimismo, estos objetivos deben identificar los usuarios potenciales a los que están dirigidos.</p> <p>Implementar el cálculo de los indicadores de desempeño propuestos y elaborar estándares o metas programáticas, según corresponda, que permitan evaluar los avances, en plazos definidos, hacia los objetivos finales que las instituciones tienen en la sociedad. Impulsar el desarrollo de control de gestión en las 3 instituciones.</p>	<p>Establecer e implementar la Unidad de Control de Gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>Se encuentra implementada y operativa, llevando a cabo lo indicado en la Etapa II del Sistema de Planificación y Control de Gestión, según el PMG.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta Organica SHOA año 2005, en la cual se indica la Unidad de Control de Gestión, como dependiente del Sr. Director.</p> <p>Se adjunta archivo, con los nombramientos de contratos del Personal a Contrata SHOA, en la que indica la asignación del cargo de Unidad de Control de Gestión al PAC. Sr. Ricardo Saldivia Gonzalez.</p>
<p>1. Profundizar las definiciones estratégicas de las instituciones, complementando los objetivos</p>	<p>Implementar Sistema de Planificación y Control de Gestión a partir de los resultados de la evaluación en</p>	<p>El Servicio se encuentra en la etapa II del PMG, dado que en base a su misión (D.S. N° 192), los objetivos estratégicos Ministeriales y el estudio de</p>

<p>estratégicos generales con objetivos hacia los distintos niveles de la organización. Los objetivos estratégicos deben explicitar la estrategia que se seguirá para lograrlos, los riesgos que existen para su cumplimiento y los métodos de mitigación de tales riesgos. Asimismo, estos objetivos deben identificar los usuarios potenciales a los que están dirigidos.</p> <p>Implementar el cálculo de los indicadores de desempeño propuestos y elaborar estándares o metas programáticas, según corresponda, que permitan evaluar los avances, en plazos definidos, hacia los objetivos finales que las instituciones tienen en la sociedad. Impulsar el desarrollo de control de gestión en las 3 instituciones.</p>	<p>concordancia con las definiciones estratégicas del Ministerio de Defensa. Lo anterior significa implementar lo relacionado a la etapa II considerando lo definido en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>la Evaluación Comprehensiva del Gasto, se han reformulado los objetivos estratégicos, abarcando adecuadamente el espectro de actividades y responsabilidades que al Servicio le compete, generando productos estratégicos que se pueden relacionar tanto con los objetivos estratégicos como con los distintos clientes y usuarios. (ver BGI, punto N° 2, disponible en sitio del Servicio).</p> <p>Para esta fase II, se está complementando el Sistema de Información de Gestión existente en el SHOA, con los requerimientos y exigencias del PMG, a través del diseño de aplicaciones complementarias, las que están siendo implementadas como parte de los procesos habituales, incorporando como primera fase los 21 indicadores de gestión reflejados en el estudio de la Evaluación Comprehensiva del Gasto, la relación de los centros de costos existentes con los diferentes productos y objetivos estratégicos y la identificación de la información relevante, junto con los mejores mecanismos e instrumentos que sirvan para su recolección y sistematización .</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> medidas a aplicar implementación SIG</p> <p>indicadores de gestión</p> <p>relacion para el costeo de los productos estrégicos</p>
<p>1. Profundizar las definiciones estratégicas de las instituciones, complementando los objetivos estratégicos generales con objetivos hacia los distintos niveles de la organización. Los objetivos estratégicos deben explicitar la estrategia que se seguirá para lograrlos, los riesgos que existen para su cumplimiento y los métodos de</p>	<p>Implementar lo relacionado a la etapa III del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>El Servicio ha implementado un Sistema de Información de Gestión, considerando centros de costos e indicadores de gestión, según lo indicado en el Estudio de la Evaluación Comprehensiva del Gasto y de acuerdo a lo expresado en la etapa III de los PMG. Lo anterior se complementa con el envío de esta información a DIPRES, durante el periodo de formulación presupuestaria año 2007, informando los valores de los indicadores al 1er semestre y estimado segundo semestre, junto con</p>

<p>mitigación de tales riesgos. Asimismo, estos objetivos deben identificar los usuarios potenciales a los que están dirigidos.</p> <p>Implementar el cálculo de los indicadores de desempeño propuestos y elaborar estándares o metas programáticas, según corresponda, que permitan evaluar los avances, en plazos definidos, hacia los objetivos finales que las instituciones tienen en la sociedad. Impulsar el desarrollo de control de gestión en las 3 instituciones.</p>		<p>las metas propuestas para el año 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores de Gestión presentados a DIPRES con formulación presupuestaria 2007.</p>
<p>1. Profundizar las definiciones estratégicas de las instituciones, complementando los objetivos estratégicos generales con objetivos hacia los distintos niveles de la organización. Los objetivos estratégicos deben explicitar la estrategia que se seguirá para lograrlos, los riesgos que existen para su cumplimiento y los métodos de mitigación de tales riesgos. Asimismo, estos objetivos deben identificar los usuarios potenciales a los que están dirigidos.</p> <p>Implementar el cálculo de los indicadores de desempeño propuestos y elaborar estándares o metas programáticas, según corresponda, que permitan evaluar los avances, en plazos definidos, hacia los objetivos finales que las instituciones tienen en la sociedad. Impulsar el desarrollo de control de gestión en las 3 instituciones.</p>	<p>Implementar lo relacionado a la etapa IV del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>El Servicio ha implementado un Sistema de Información de Gestión, considerando centros de costos e indicadores de gestión, según lo indicado en el Estudio de la Evaluación Comprehensiva del Gasto y de acuerdo a lo expresado en la etapa III de los PMG. Lo anterior se complementa con el envío de esta información a DIPRES, durante el periodo de formulación presupuestaria año 2007, informando los valores de los indicadores al 1er semestre y estimado segundo semestre, junto con las metas propuestas para el año 2007.</p> <p>Durante el presente año 2008, se ha presentado a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a través del presente Balance de Gestión Integral, los resultados obtenidos en comparación con las metas propuestas, los cumplimientos y niveles de avance obtenidos al 31.dic.07. Lo anterior, corresponde al pleno funcionamiento del SIG, según se indica en la etapa IV de los PMG.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>
<p>2. Los servicios de la imprenta en el IGM y en el SHOA, la coordinación de</p>	<p>Trabajar propuesta de localización institucional del producto</p>	<p>Mediante Orden Ministerial MDN.EMDN.DPS (P) N° 27 del 07.abr.2006, se creó la Comisión de</p>

<p>la navegación con fines científicos y de investigación, las alertas a la comunidad y la señal horaria del SHOA son productos estratégicos que responden a objetivos estratégicos calificados como de vinculación secundaria y terciaria con los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa, por lo que debe decidirse si siguen siendo provistos por estas instituciones.</p>	<p>"Coordinación de la Navegación con fines Científicos y de Investigación" en una comisión conformada por el SHOA, el Ministerio de Defensa y la DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Cartografía de las Fuerzas Armadas, la cual dividirá su actuación en dos áreas. Una relacionada con la Evaluación Comprehensiva del Gasto y el cumplimiento y seguimiento de los compromisos institucionales contraídos, y otra relacionada con las actividades propias de la cartografía.</p> <p>Por otra parte, la Sra. Ministra de Defensa Nacional, en oficio MDN.ASES.(O) N° 10.000/533/M.H., ha emitido opinión respecto a la calificación de la vinculación existente entre los productos estratégicos del SHOA y los objetivos estratégicos de este Ministerio, indicando la conveniencia de mantener su localización institucional y dependencia actual.</p> <p>En ese contexto, en la segunda reunión realizada por el comité, con fecha 19.jun.2006, se autoriza al SHOA a reunirse con DIPRES y el EMDN con el fin de satisfacer los requerimientos del compromiso. Esta reunión se realizó el día martes 25.jul.2006, en dependencias de la DIPRES, en la cual se acordó mantener la actual localización institucional del producto "Coordinación de la Navegación con fines Científicos y de Investigación", una vez verificada su vinculación con los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa y el SHOA. Para el análisis de este producto se determinó considerar dos subproductos, que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigación Científica Marina (D.S. 711): Subproducto que se mantendrá en el SHOA, dado el grado de control y seguridad que otorga al Estado, en lo referente a las investigaciones que se desarrollan tanto por Instituciones Nacionales como Extranjeras.</li> <li>2. Crucero de Investigación Científica Marina (CIMAR): Se mantendrá en el SHOA, como parte integral del Comité Oceanográfico Nacional (CONA), quien se encarga de administrar, coordinar, seleccionar, controlar y almacenar, todos los</li> </ol>
--	--	--

		<p>proyectos relacionados a Investigación Científica Marina, manteniendo disponible toda la información obtenida en el Centro Nacional de Datos Hidrográficos y Oceanográficos (CENDHOC), para todos las Instituciones Públicas afines o relacionadas y para la comunidad Universitaria y Científica Nacional. Este subproducto será reevaluado a futuro, una vez se establezca el Comité para Innovación e Investigación, que se encuentra en trámite como iniciativa legislativa.</p> <p><u>Observación:</u> Se da por cumplido este compromiso considerando que la localización del producto estratégico "Coordinación de la Navegación con fines Científicos y de Investigación" será revisado en el marco del establecimiento del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador de Orden Ministerial</p> <p>Orden Ministerial Original MDN.EMDN.DPS (P) N° 27, de fecha 7.abr.06, Dispone creación de la Comisión de Cartografía de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Anexo de oficio SHOA, con especificaciones de Cruceros CIMAR y Señal Horaria</p>
<p>2. Los servicios de la imprenta en el IGM y en el SHOA, la coordinación de la navegación con fines científicos y de investigación, las alertas a la comunidad y la señal horaria del SHOA son productos estratégicos que responden a objetivos estratégicos calificados como de vinculación secundaria y terciaria con los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa, por lo que debe decidirse si siguen siendo provistos por estas</p>	<p>Trabajar propuesta de localización institucional del producto "Difusión de Noticias Relevantes a la Navegación" en una comisión conformada por el SHOA, el Ministerio de Defensa y la DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Mediante Orden Ministerial MDN.EMDN.DPS (P) N° 27 del 07.abr.2006, se creó la Comisión de Cartografía de las Fuerzas Armadas, la cual dividirá su actuación en dos áreas. Una relacionada con la Evaluación Comprehensiva del Gasto y el cumplimiento y seguimiento de los compromisos institucionales contraídos, y otra relacionada con las actividades propias de la cartografía.</p> <p>Por otra parte, la Sra. Ministra de Defensa Nacional, en oficio MDN.ASES.(O) N° 10.000/533/M.H., ha emitido opinión respecto a la calificación de la</p>

<p>instituciones.</p>		<p>vinculación existente entre los productos estratégicos del SHOA y los objetivos estratégicos de este Ministerio, indicando la conveniencia de mantener su localización institucional y dependencia actual.</p> <p>En ese contexto, en la segunda reunión realizada por el comité, con fecha 19.jun.2006, se autoriza al SHOA a reunirse con DIPRES y el EMDN con el fin de satisfacer los requerimientos del compromiso. Esta reunión se fijó para el día martes 25.jul.2006, en dependencias de la DIPRES, en la cual se acordó mantener la actual localización institucional del producto "Difusión de Noticias Relevantes a la Navegación", una vez verificada su vinculación con los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa y el SHOA. Además, se determinó que la función del SHOA consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir mensualmente, a la Comunidad Marítima, a través del Boletín de Noticias a los Navegantes, las novedades cartográficas para actualizar las publicaciones náuticas editadas por el SHOA.</li> <li>2. Confeccionar los Mensajes de "Noticias Urgentes a los Navegantes", en forma permanente (atención las 24 horas) informando las novedades cartográficas urgentes, como asimismo, analizar, procesar y verificar la exactitud de los datos que se reciben por parte de la Autoridad Marítima (DIRECTEMAR), en todo lo relacionado a siniestros, catástrofes y novedades a la navegación que son incluidos en el mensaje.</li> </ol> <p>El SHOA trasmite la información validada y las novedades cartográficas urgentes a DIRECTEMAR, objeto sea difundida a toda la Comunidad Marítima. Se sugiere renombrar este producto como "Noticias Relevantes a la Navegación", debido a que la Difusión es efectuada por la Autoridad Marítima (DIRECTEMAR) y no por el SHOA.</p>
-----------------------	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador Orden Ministerial</p> <p>Orden Ministerial Original MDN.EMDN.DPS (P) N° 27, de fecha 7.abr.06, Dispone creación de la Comisión de Cartografía de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Resolución D. SHOA Ord. N°10.000/12/41 VRS. que modifica denominación de objetivo estratégico que se indica.</p>
<p>2. Los servicios de la imprenta en el IGM y en el SHOA, la coordinación de la navegación con fines científicos y de investigación, las alertas a la comunidad y la señal horaria del SHOA son productos estratégicos que responden a objetivos estratégicos calificados como de vinculación secundaria y terciaria con los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa, por lo que debe decidirse si siguen siendo provistos por estas instituciones.</p>	<p>Trabajar propuesta de localización institucional del producto "Sistema Nacional de Alarma de Maremotos" en una comisión conformada por el SHOA, el Ministerio de Defensa y la DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Mediante Orden Ministerial MDN.EMDN.DPS (P) N° 27 del 07.abr.2006, se creó la Comisión de Cartografía de las Fuerzas Armadas, la cual dividirá su actuación en dos áreas. Una relacionada con la Evaluación Comprehensive del Gasto y el cumplimiento y seguimiento de los compromisos institucionales contraídos, y otra relacionada con las actividades propias de la cartografía.</p> <p>Por otra parte, la Sra. Ministra de Defensa Nacional, en oficio MDN.ASES.(O) N° 10.000/533/M.H., ha emitido opinión respecto a la calificación de la vinculación existente entre los productos estratégicos del SHOA y los objetivos estratégicos de este Ministerio, indicando la conveniencia de mantener su localización institucional y dependencia actual.</p> <p>En ese contexto, en la segunda reunión realizada por el comité, con fecha 19.jun.2006, se autoriza al SHOA a reunirse con DIPRES y el EMDN con el fin de satisfacer los requerimientos del compromiso. Esta reunión se fijó para el día martes 25.jul.2006, en dependencias de la DIPRES, en la cual se acordó mantener la actual localización institucional del producto "Sistema Nacional de Alarma de Maremotos", una vez verificada su vinculación con los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa y el SHOA.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador Orden Ministerial</p> <p>Orden Ministerial Original MDN.EMDN.DPS (P) N° 27, de fecha 7.abr.06, Dispone creación de la Comisión de Cartografía de las Fuerzas Armadas.</p>
<p>2. Los servicios de la imprenta en el IGM y en el SHOA, la coordinación de la navegación con fines científicos y de investigación, las alertas a la comunidad y la señal horaria del SHOA son productos estratégicos que responden a objetivos estratégicos calificados como de vinculación secundaria y terciaria con los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa, por lo que debe decidirse si siguen siendo provistos por estas instituciones.</p>	<p>Trabajar propuesta de localización institucional del producto "Señal horaria" en una comisión conformada por el SHOA, el Ministerio de Defensa y la DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Mediante Orden Ministerial MDN.EMDN.DPS (P) N° 27 del 07.abr.2006, se creó la Comisión de Cartografía de las Fuerzas Armadas, la cual dividirá su actuación en dos áreas. Una relacionada con la Evaluación Comprehensiva del Gasto y el cumplimiento y seguimiento de los compromisos institucionales contraídos, y otra relacionada con las actividades propias de la cartografía.</p> <p>Por otra parte, la Sra. Ministra de Defensa Nacional, en oficio MDN.ASES.(O) N° 10.000/533/M.H., ha emitido opinión respecto a la calificación de la vinculación existente entre los productos estratégicos del SHOA y los objetivos estratégicos de este Ministerio, indicando la conveniencia de mantener su localización institucional y dependencia actual.</p> <p>En ese contexto, en la segunda reunión realizada por el comité, con fecha 19.jun.2006, se autoriza al SHOA a reunirse con DIPRES y el EMDN con el fin de satisfacer los requerimientos del compromiso. Esta reunión se fijó para el día martes 25.jul.2006, en dependencias de la DIPRES, en la cual se acordó mantener la actual localización institucional del producto "Señal Horaria", una vez verificada su vinculación con los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa y el SHOA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>



		<p>Borrador Orden Ministerial</p> <p>Orden Ministerial Original MDN.EMDN.DPS (P) N° 27, de fecha 7.abr.06, Dispone creación de la Comisión de Cartografía de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Anexo de oficio SHOA, con especificaciones de Croceros CIMAR y Señal Horaria</p>
<p>3. Incentivar la participación del SHOA en la producción de la base cartográfica de referencia del borde costero</p>	<p>Elaborar planos de cartografía del borde costero de acuerdo a prioridades establecidas por la Subsecretaría de Marina.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se confeccionaron planos del Borde Costero de la I y III región, de acuerdo a requerimientos establecidos por la Subsecretaría de Marina, dichos planos se encuentran a la venta a través de la página web del SHOA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> D.SHOA ORD. N° 13.000/24/242 VRS. D.SHOA ORD. N° 13.000/24/256 VRS.</p>
<p>4. Deben estudiarse opciones para mejorar la coordinación que existe entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la creación de una instancia de coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de</p>	<p>Establecer instancias de reuniones bimensuales en las cuales participen representantes de las tres instituciones (IGM, SHOA y SAF) para coordinar actividades interinstitucionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>La instancia de reuniones bimensuales, ha quedado establecida y se ha confeccionado una programación que está en conocimiento de las tres instituciones. A la fecha se encuentra pendiente la reunión correspondiente al mes de junio de 2005, que por disponibilidad de agenda de los participantes ha sido diferida para el mes de julio de 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta Acta de reunion de Directores realizada con fecha 29 de diciembre de 2004. Fotocopia del original será enviada vía oficial.</p> <p>Se adjunta Acta de reunión de Directores realizada con fecha 24 de marzo de 2005. Fotocopia del original será enviada vía oficial.</p>

<p>los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público que tiene la información básica, y plataformas compatibles de sistemas de gestión y operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>		<p>Se adjunta Acta de reunión de Directores realizada con fecha 24 de junio de 2005. Fotocopia del original será enviada vía oficial.</p>
<p>4. Deben estudiarse opciones para mejorar la coordinación que existe entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la creación de una instancia de coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público que tiene la información básica, y plataformas compatibles de sistemas de gestión y operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases</p>	<p>Definir un Plan de Trabajo para lograr la interoperatividad de las bases de datos entre IGM, SHOA y SAF, estableciendo un cronograma de trabajo, para concluir con un diagnóstico de la factibilidad de materializarla.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p>El cronograma aprobado en reunión de Directores realizada en Noviembre de 2005, corresponde al indicado en acta de reunión del Grupo de Interoperabilidad del 30 de junio de 2005, informada en el cumplimiento de compromisos al 30 de junio de 2005 y comprende las siguientes actividades, por año:</p> <p>Año 2005:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudio de la normativa Internacional Organization for standardization (ISO/TC 211) y similares, que tengan relación con la interoperabilidad de datos geográficos.</li> <li>-Definición de tipos de Datos a ser interoperados entre las tres instituciones.</li> </ul> <p>Año 2006:</p> <p>Diagnóstico del sistema de datos existentes, considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Modelos y estructuras de datos.</li> <li>-Base de Datos.</li> <li>-Niveles de transferencia (Data/Metadata).</li> <li>-Enfoque de base de datos o Esquema XML.</li> <li>-Medios de transporte.</li> </ul> <p>Entrega de informe del estudio de factibilidad técnica de interoperabilidad de Base de Datos entre las Instituciones.</p>

<p>de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>		<p>Planteamiento de "Cronograma de Fases de Implementación"</p> <p>Año 2007: Desarrollo de prototipo del sistema de Interoperabilidad.</p> <p>Evaluación y reestructuración del prototipo del sistema de Interoperabilidad de Base de Datos IGM-SHOA-SAF.</p> <p>Año 2008: Instalación del software de interoperabilidad en cada Institución.</p> <p>Capacitación de usuarios.</p> <p>Inicio Marcha Blanca.</p> <p>Evaluación de Marcha Blanca de la aplicación.</p> <p>Puesta en Marcha del Proyecto de Interoperabilidad de las Bases de Datos entre IGM-SHOA-SAF.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ratificado en acta N°6 reunión de Directores realizada en Noviembre 2006, punto I, letra A</p> <p>Se adjunta Acta de reunión del Grupo de Interoperabilidad de las Bases de datos del IGM-SHOA-SAF, realizada con fecha 30 de junio de 2005, en la que se define el grupo de trabajo y cronograma general de trabajo. Fotocopia del original será enviada vía oficial.</p>
<p>4. Deben estudiarse opciones para mejorar la coordinación que existe entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la</p>	<p>Implementar la interoperatividad de las bases de datos entre IGM, SHOA y SAF de acuerdo a la etapa definida en el cronograma del Plan de Trabajo definido.</p>	<p>En conformidad a lo señalado en la Evaluación Comprehensiva del Gasto IGM, SHOA, SAF, tendiente a lograr la interoperabilidad de las bases de datos entre las tres instituciones, se constituyó un Grupo de Trabajo conformado por</p>

<p>creación de una instancia de coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público que tiene la información básica, y plataformas compatibles de sistemas de gestión y operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>representantes de cada institución , objeto los tres Servicios mantengan el mismo nivel de avance y conocimientos respecto a este tema. Además, se comprometen a cumplir con las actividades dispuestas y a participar en reuniones de coordinación, de acuerdo al cronograma de actividades presentado y aprobado por los Directores de los tres Servicios, en reunión de Directores de fecha 30.junio.2005.</p> <p>Por otra parte, el Grupo de Interoperabilidad a la fecha ha desarrollado el cronograma de trabajo sin mayores observaciones, de igual forma, se analizaron las normas internacionales aplicables a esta área, determinándose el flujo de trabajo a direccionar a fin de realizar el análisis de la información a compartir, también se ha desarrollado la instalación de un software para la realización de la comunicación entre los estamentos involucrados, realizándose pruebas de comunicación empleando las capacidades actuales de cada organización. Además han confeccionado actas de sus reuniones, siendo éstas aprobadas en las reuniones de Directores y enviadas a DIPRES como medios de verificación en los informes de avances de compromisos institucionales.</p> <p>Al 31.dic.2005, el Grupo de interoperabilidad ha realizado los siguientes trabajos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de la normativa ISO/TC 211 y similares, que tienen relación con la interoperabilidad de datos geográficos.</li> <li>2. Definición de tipos de Datos a ser interoperados entre las instituciones.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta N° 1 Septiembre</p> <p>Acta N° 2 Octubre anexo "A" presentación</p>
---	--	--

		<p>interoperabilidad bases de datos IGM-SHOA-SAF / anexo "B" Información geográfica requerida de cada institución</p> <p>Acta N°3 Noviembre, anexo "A" productos ESRI para el manejo de estándares WMS, WFS y GML / anexo "B" resumen de análisis de normativa ISO.</p> <p>Acta N° 4 Diciembre</p> <p>Informe de estudio ISO</p> <p>Informe del Diagnóstico del Sistema de Datos Existentes</p>
<p>4. Deben estudiarse opciones para mejorar la coordinación que existe entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la creación de una instancia de coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público que tiene la información básica, y plataformas compatibles de sistemas de gestión y</p>	<p>Implementar la interoperatividad de las bases de datos entre IGM, SHOA y SAF de acuerdo a la etapa definida en el cronograma del Plan de Trabajo definido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Respecto a este compromiso se han efectuado reuniones técnicas entre las tres instituciones cartográficas involucradas en la interoperabilidad de las bases de datos, conforme a lo indicado en el cronograma de trabajo aprobado por los Directores del IGM, SHOA y SAF. El Grupo de interoperabilidad, conformado por personal de las tres instituciones, ha informado sus avances en actas aprobadas en reuniones de Directores. El grupo antes mencionado ha ejecutado las siguientes actividades, correspondientes al primer semestre del año 2006:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de sistema de Datos existentes, considerando los siguientes aspectos: modelo y estructura de datos, bases de datos, niveles de transferencia (Data/Metadata), enfoque de base de datos o esquema XML y medios de transporte.</li> <li>2. Entrega de informe de resultado del Grupo de Trabajo, respecto al estudio de factibilidad técnica de interoperabilidad de Bases de Datos entre las instituciones.</li> </ol> <p>El informe de resultados antes mencionado, ha sido aprobado en reunión de Directores realizada en el SHOA, con fecha 14.jul.2006, destacando que la</p>

<p>operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>		<p>labor desarrollada por el Grupo de Trabajo permitió comprobar la factibilidad técnica de realizar la interoperabilidad en línea de las bases de datos de los tres organismos cartográficos, mediante el uso de tecnologías y equipamiento actualmente disponibles en el mercado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Acta del Grupo de Interoperabilidad n° 5, correspondiente al mes de ene06.  Acta del Grupo de Interoperabilidad n° 6, correspondiente al mes de mar06.  Acta del Grupo de Interoperabilidad n° 7, correspondiente al mes de abr06.  Acta del Grupo de Interoperabilidad n° 8, correspondiente al mes de may06.  Acta del Grupo de Interoperabilidad n° 9, correspondiente al mes de jun06.  Acta del Grupo de Interoperabilidad n° 10, correspondiente al mes de jun06.</p> <p>Informe de Resultados del Grupo de Trabajo</p> <p>Estudio de Factibilidad Técnica</p> <p>Informe del Diagnóstico del Sistema de Datos Existentes</p>
<p>4. Deben estudiarse opciones para mejorar la coordinación que existe entre las 3 instituciones en el cumplimiento de sus roles básicos. En este marco debe estudiarse la creación de una instancia de</p>	<p>Implementar la interoperatividad de las bases de datos entre IGM, SHOA y SAF de acuerdo a la etapa definida en el cronograma del Plan de Trabajo definido.</p>	<p>Durante el 1er. Semestre del 2011, se realizaron las reuniones pertinentes para establecer los protocolos del contrato para el diseño e implementación del "Sistema de Interoperatividad de Bases de Datos" entre las Instituciones Cartográficas de la Defensa y la empresa que se adjudicó la licitación ESRI -</p>

<p>coordinación central, dependiente del Ministerio de Defensa, que con una mirada conjunta aglutine los esfuerzos de las 3 instituciones tanto en lo relativo a su función militar como en todo los otros productos estratégicos que son pertinente que estas instituciones provean o finalmente las instituciones decidan proveer. Se sugiere una organización matricial en la cual cada agencia continúa funcionalmente dependiendo de la fuerza armada respectiva, pero con una autoridad superior integradora de los esfuerzos individuales. Uno de los objetivos que tal organización permitiría cumplir, es el avance hacia una base de datos integrada, por la calidad de bien público que tiene la información básica, y plataformas compatibles de sistemas de gestión y operación. Una base integrada de datos implica interconectar las bases de datos de las 3 instituciones para generar una sola compatible en todas las dimensiones.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Chile, estimándose que las firmas correspondientes se realizarán a fines del mes de julio. Considerando de este modo, que el ciclo de implementación del proyecto de interoperatividad será a partir del mes de Agosto.</p> <p><u>Observación:</u> Tomando en cuenta el trabajo conjunto que han desarrollado los Institutos Militares, desde el año 2006, para implementar la interoperabilidad de sus bases de datos, y que la consultora que se adjudicó la licitación está en proceso de firma de contrato y preparada para iniciar la implementación, el compromiso se considera cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DE AVANCE 2º SEM 2006, SOBRE LA INTEROPERATIVIDAD DE LAS BASES DE DATOS IGM SHOA SAF</p> <p>ACTA DE REUNION Nº 9/2006</p> <p>ACTA DE REUNION Nº 10/2006</p> <p>ACTA DE REUNION Nº 11/2006</p> <p>ACTA DE REUNION Nº 12/2006</p> <p>ACTA DE REUNION Nº 13/2006</p> <p>ACTA DE REUNION Nº 14/2006</p> <p>OFICIO EMG.DO(SD.PL.YD)"R" Nº 02/02 DE FECHA 02.ENE.2007</p> <p>Agenda de Trabajo Bases Interoperatividad</p> <p>Decreto Financiamiento Proyecto</p>
<p>5. Estructurar sistemas de información</p>	<p>Diseñar catálogo institucional que</p>	<p>El Servicio mantiene un sistema de costeo por</p>

<p>homogéneos entre las 3 instituciones que registren el uso total de recursos de cada una, lo que permitiría, entre otras cosas, que el costo de generación de los distintos productos estratégicos sea conocido y comparable entre ellas.</p>	<p>permita cuantificar los costos de elaboración de los productos estratégicos considerando las distintas fuentes de recursos (presupuesto SHOA y recursos Fuerza Armada respectiva) y definir cronograma de implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>centros de costos, relacionado principalmente a los distintos departamentos, proyectos y las distintas actividades que se ejecutan. Lo anterior, es llevado a través de un Sistema Administrativo Contable desarrollado a medida, en plataforma AS-400, abarcando el registro de toda la información contable / presupuestaria y a los distintos niveles de información. (agregado y analítico)</p> <p>Durante el presente año, se ha incorporado en el Sistema, un módulo que permite relacionar las asignaciones y ejecuciones presupuestarias distribuidas por centros de costos, con los productos estratégicos, permitiendo agregar los aportes armada necesarios para generarla, obteniendo 11 listados en las que se refleja el costo de los productos estratégicos y sus componentes, a distintos niveles (agregado y analítico).</p> <p>En relación con el programa de implementación de los Catálogos de Costo de los Productos Estratégicos, a continuación se detalla el cronograma de implementación:</p> <p>AÑO 2005 Agosto a Octubre: Diseño de las Planillas para la obtención de los Costos de los Productos Estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Base de Información Proyectos</li> <li>·Base de Información por Centro de Costos</li> <li>·Base de Información Proyecto Beneficios</li> <li>·Base de Información Proyecto de Habitabilidad</li> <li>·Base de Información Centro de Costo Servicios Generales</li> <li>·Base de Información Centro de Costo Tarea General</li> <li>·Base de Información Centro de Pago de Sueldos</li> <li>·Informe Analítico Productos Estratégicos</li> <li>·Informe Agregado Productos Estratégicos</li> <li>·Ingresador Aportes Armada</li> <li>·Costo Real Productos Estratégicos (Fondos SHOA +</li> </ul>
---	---	--



		<p>Aportes Armada)</p> <p>Noviembre a Diciembre: Confección de los Programas.</p> <p>AÑO 2006</p> <p>Enero a Junio: Aplicación de los Programas Instalado en Prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Marcha Blanca, se aplicaron los programas con la información del año 2005, actuando estos en forma automática con la Base de Datos del Sistema de Información Administrativa residente en el AS-400.</li> </ul> <p>Julio: Aplicación del Ingresador Aportes Armada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Marcha Blanca, se ingresara toda la información con los aportes Armada año 2005, objeto obtener el Costo Real Productos Estratégicos (Fondos SHOA + Aportes Armada) año 2005.</li> </ul> <p>Agosto: Instalar Programas en Servidor que interactué en forma directa y automática con el Sistema Informático residente en el AS-400.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>·Obtención de la Información Automática de todos los meses ya procesados en el año 2006.</li> <li>·La obtención de los Costos de los Productos en adelante, se obtendrá automática mes a mes.</li> </ul> <p>A la fecha se han cumplido totalmente y sin observaciones, las fases correspondientes al primer semestre del 2006, según lo indicado en el cronograma de trabajo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla diseño de costo de productos estratégicos</p>
5. Estructurar sistemas de información homogéneos entre las 3 instituciones	Implementar catálogo institucional que permita cuantificar costos de	El catálogo de costos institucional se encuentra implementado de acuerdo a un cronograma de

<p>que registren el uso total de recursos de cada una, lo que permitiría, entre otras cosas, que el costo de generación de los distintos productos estratégicos sea conocido y comparable entre ellas.</p>	<p>elaboración de los productos estratégicos considerando las distintas fuentes de recursos de acuerdo a cronograma definido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>trabajo realizado durante el año 2006, permitiendo obtener en base a la asignación presupuestaria y los aportes institucionales, los costos por Productos Estratégicos. Además se puede obtener informes agregados y analíticos por producto estratégico a la fecha solicitada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <table border="0"> <tr> <td>PRESUPUESTO</td> <td>ANALITICO</td> <td>POR</td> <td>PRODUCTO</td> </tr> <tr> <td>ESTRATEGICO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRESUPUESTO</td> <td>AGREGADO</td> <td>POR</td> <td>PRODUCTO</td> </tr> <tr> <td>ESTRATEGICO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EJECUCION</td> <td>ANALITICA</td> <td>POR</td> <td>PRODUCTO</td> </tr> <tr> <td>ESTRATEGICO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EJECUCION</td> <td>AGREGADA</td> <td>POR</td> <td>PRODUCTO</td> </tr> <tr> <td>ESTRATEGICO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	PRESUPUESTO	ANALITICO	POR	PRODUCTO	ESTRATEGICO				PRESUPUESTO	AGREGADO	POR	PRODUCTO	ESTRATEGICO				EJECUCION	ANALITICA	POR	PRODUCTO	ESTRATEGICO				EJECUCION	AGREGADA	POR	PRODUCTO	ESTRATEGICO			
PRESUPUESTO	ANALITICO	POR	PRODUCTO																															
ESTRATEGICO																																		
PRESUPUESTO	AGREGADO	POR	PRODUCTO																															
ESTRATEGICO																																		
EJECUCION	ANALITICA	POR	PRODUCTO																															
ESTRATEGICO																																		
EJECUCION	AGREGADA	POR	PRODUCTO																															
ESTRATEGICO																																		
<p>6. Impulsar el desarrollo de auditoría de gestión en las 3 instituciones. En el IGM esto implica que las capacidades de la Contraloría Interna sean expandidas a este nuevo ámbito; en las otras 2 instituciones ese rol lo tendría que cumplir las contralorías institucionales.</p>	<p>Implementar Sistema de Auditoria de Gestión en lo relacionado a la etapa II, considerando lo definido en el Sistema de Auditoria del PMG.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Durante el año 2005, se creó formalmente una Unidad dependiente del Director del Servicio, denominada Unidad de Control de Gestión, quien entre otras, tiene la función de realizar la Auditoría interna en forma concordante con las definiciones estratégicas del SHOA. Dado lo anterior, se realizó un informe diagnostico a la institución, en el cual se indican manuales existentes, procedimientos, sistemas de información y las áreas que pueden representar riesgo para el funcionamiento o cumplimiento de objetivos estratégicos del SHOA. Estos riesgos son la base sobre la cual se centran las Auditorías indicadas en el Plan General para tres años y año siguiente, correspondiendo a los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Distribución y difusión de información relacionada a Productos y Servicios que genera el SHOA.</li> <li>-Control de la ejecución presupuestaria por Centros de Costos.</li> </ul>																																

		<p>-Actualización de Manuales.          -Activos Fijos.          -Compromisos y Recomendaciones.          -Control sobre almacén de consumos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          Análisis diagnóstico y Plan de Auditorías.</p>
<p>6. Impulsar el desarrollo de auditoría de gestión en las 3 instituciones. En el IGM esto implica que las capacidades de la Contraloría Interna sean expandidas a este nuevo ámbito; en las otras 2 instituciones ese rol lo tendría que cumplir las contralorías institucionales.</p>	<p>Implementar el Sistema de Auditoría de Gestión en lo relacionado a las etapas III y IV.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>          Diciembre 2006</p>	<p>En base al Plan Anual de Auditorías y la realización de éstas, se han generado observaciones que han dado origen a compromisos a realizar en forma interna, considerando mediano y largo plazo en su concreción final, objeto mejorar los procesos y optimizar las capacidades en el desarrollo de la gestión. Estos compromisos se controlan a través de informes de cumplimiento de compromisos de auditorías diagnósticas, evaluando el porcentaje de cumplimiento a la fecha del informe, indicando además su calificación. Lo anterior expuesto, corresponde a lo indicado en las etapas III y IV de los PMG y los compromisos contraídos con DIPRES.</p> <p>Durante el año 2006, se estableció como compromiso, la implementación de procesos de control de calidad y certificación de calidad para los procesos de la producción cartográfica, bajo la norma ISO 9001:2000.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>          DOCUMENTO DE CREACION DE LA OFICINA ISO 9001:2000</p> <p>DOCUMENTO DE CREACION DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD</p> <p>INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE AUDITORIAS DIAGNOSTICAS</p>

<p>7. Estudiar la implementación de políticas de precios que reconozcan explícitamente las diferencias en la sensibilidad de la demanda de distintos usuarios y los costos marginales que enfrenta cada agencia de proveer sus diferentes productos estratégicos. Esa política debe partir de una distinción precisa entre la fracción de su stock de información que constituye un bien público y, por ello, será financiada con el aporte fiscal, de aquella que es atribuible a usuarios específicos que deberán financiar su obtención.</p>	<p>Elaborar política de precios respecto de los productos cartográficos considerando los costos de proveer estos productos (incluyendo recursos del presupuesto de la institución y presupuesto transferido por la respectiva fuerza armada).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Respecto de este compromiso, durante el mes de diciembre se efectuó una reunión, entre DIPRES y los Organismos Cartográficos (IGM, SHOA y SAF), en la cual se acordó aunar criterios para contar con una política común.</p> <p>Posteriormente los Servicios se reunieron para confeccionar y presentar a los Directores, quienes aprobaron la Política de Precios de los Organismos Cartográficos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> POLITICA DE PRECIOS CONJUNTA</p>
<p>8. El subsidio fiscal para el desarrollo de la cartografía general es clave. Es fundamental que la política de subsidio fiscal se haga explícita y que el aporte a cada una de ellas la refleje plenamente. En este sentido se debe determinar, perfeccionando los cálculos preliminares realizados, los montos a que alcanzan los subsidios que el Estado otorga a la generación de los distintos productos estratégicos de las instituciones.</p>	<p>Elaborar conjuntamente con DIPRES una política de subsidio fiscal para la institución, considerando lo definido en la política de precios y los costos de cada uno de los productos estratégicos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se realizó una reunión entre los representantes de los tres Servicios Cartográficos y la División de Control de Gestión de ese estamento, a fin de evaluar los avances y continuidad del compromiso en comento, toda vez que debido al tiempo transcurrido y a los cambios en la formulación estratégica, genera una desviación en la concepción de la política de subsidios. En esta reunión se analizaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigencia del compromiso.</li> <li>- Cambios en la formulación estratégica de los Servicios, por requerimiento de DIPRES.</li> <li>- Conceptualización de la Política de Subsidio Fiscal, debido a que no es posible determinar en ésta un rol para los Servicios ante la sociedad.</li> <li>- Estructuras presupuestarias (fuentes y usos) y de funcionamientos distintos, entre los Servicios.</li> <li>- Las contingencias del país que pueden afectar el desarrollo de las actividades de los Servicios Cartográficos.</li> </ul> <p>Por lo anterior expuesto, se acordó que los Servicios cartográficos enviarán a través de la Comisión de Cartografía de las Fuerzas Armadas, un oficio para solicitar que este compromiso se califique como</p>

		<p>"Cancelado", objeto liberar a los estamentos cartográficos de seguir asignando recursos en un compromiso que analizados los antecedentes no traerá beneficios cuantitativos ni cualitativos a los distintos clientes, usuarios y beneficiarios, ni a la autoridad económica. Dicha acción se realizó a través de oficio reservado SAF.DIR."R" N° 96/DIPRES, de fecha 07.ene.2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CALENDARIO DE TRABAJO ENTRE DIPRES Y LOS SERVICIOS CARTOGRAFICOS, PARA LA IMPLEMENTACION DE POLITICA DE SUBSIDIO FISCAL.</p> <p>DOCUMENTO WORD CORRESPONDIENTE A LA ETAPA I PRESENTADA A DIPRES.</p> <p>ETAPA II POLITICA DE SUBSIDIO FISCAL.</p> <p>OFICIO SOLICITA CANCELACION</p>
<p>9. Es importante que cada una de las instituciones elabore una cuenta pública de resultados (anuario o memoria). Ello implica hacer público a la sociedad los objetivos, los métodos y lo alcanzado; también implicaría especificar lo que se espera lograr para un período definido del futuro. La herramienta obvia para comunicar esto es la página Web de las instituciones.</p>	<p>Publicar en página web de la institución, documento de resultados institucionales elaborado en base a formato del Balance de Gestión Integral (BGI).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se encuentra en la pagina web del Servicio, www.shoa.cl, menú colgante "Organización", opción "Balance de Gestión", o a través del mapa del sitio. Lo anterior permite ingresar a la página en que se encuentran disponibles los BGI correspondientes a los años 2004 y 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Balance de Gestión Integral</p>